I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaria Comunal de Planificación

DECRETO Nº 2546

CHIGUAYANTE, 31 DIC 2012

VISTOS : Decreto Nº 2284 de fecha 29 de noviembre de 2012 que autoriza Contratación Directa N° 08/2012 "Contratación Servicio de Vigilancia 2012"; Contrato de Prestación de Servicios de fecha 31 de diciembre de 2012 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la señora Patricia Angélica Velásquez Sanzana y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :1.- Ratifícase Contrato de Prestación de Servicios de fecha 31 de diciembre de 2012 de la Contratación Directa N° 08/2012 "Contratación Servicios de Vigilancia 2012", suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la señora Patricia Angélica Velásquez Sanzana por un monto de $25.030.000.- impuestos incluidos y un plazo de prestación de servicios de un mes, renovable mensualmente, hasta que se lleve a cabo y se adjudique la propuesta pública respectiva.

2.- Imputase el monto del Contrato antes mencionado a la cuenta 22.08.002 "Servicio de Vigilancia" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

ERIX LAGOS MARTINEZ
ALCALDE (S)

ELM/JWB/LTS/LAS/JSG/jsg
Distribución:
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Sr. Erix Lagos Martínez (ITO)
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION JURIDICA